Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

PROYECTOS EN EJECUCIÓN

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN	**1121 de 2024** SECOP I
OBJETO	Aunar esfuerzos y establecer los términos y condiciones para el manejo y la ejecución de los recursos de apoyo financiero entre la Nación, la CORPORACIÓN, EL DEPARTAMENTO, la EMPRESA y el MUNICIPIO DE TUNJA, en calidad de beneficiario conforme con lo establecido en el Contrato Interadministrativo No 36 del 8 de noviembre de 2012 suscrito entre el MINISTERIO y FINDETER, a fin de ejecutar, el proyecto denominado: «CONSTRUCCIÓN MÓDULO 5 PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA CIUDAD DE TUNJA».
PARTES	• MVCT • CORPORACIÓN - CORPOBOYACÁ • DEPARTAMENTO • EMPRESAS PUBLICAS DE BOYACÁ-EPB • MUNICIPIO DE TUNJA • FINDETER(*)
APORTES DE LA NACIÓN	$18.487.110.365 (Incluye el 2% de seguimiento)
PLAZO	El plazo de ejecución del CONVENIO será de DIECIOCHO (18) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del CONVENIO. Cláusula DÉCIMA
Fecha de inicio	27/12/2024
Fecha de terminación	26/10/2026 (Incluida suspensión 1 y 2)
ESTADO	**Suspendido** – Suspensión No 1: Desde 15/01/2026-14/03/2026 Suspensión No 2: Desde 17/03/2026-16/05/2026

PROYECTO	CONSTRUCCIÓN MÓDULO 5 PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA CIUDAD DE TUNJA
ALCANCE	El proyecto contempla la construcción y automatización integral de una PTAR, incorporando unidades de tratamiento preliminar, primario y secundario, sistemas para manejo de lodos y biogás, y una plataforma de control y monitoreo basada en PLC y comunicaciones industriales, orientada a garantizar eficiencia operativa, confiabilidad del sistema y cumplimiento ambiental.
PERMISOS	**Permiso de vertimientos Res 3600 de 08/11/2016-vigente (modificación Res. 036-10/02/2026).**
POBLACION BENEFICIADA	Actual: 193.131 habitantes Futura: 314.530 habitantes
VALOR DEL PROYECTO VIABILIZACIÓN (Incluye seguimiento 2% MVCT)	Veintinueve mil setecientos cuarenta millones setecientos noventa y nueve mil trescientos veintinueve pesos mcte ($29.740.799.329)
ESTADO	El proyecto fue declarado viable en la sesión No. 6 del 27 de marzo de 2024
(*) FINDETER ejecutará la gestión precontractual, contractual y poscontractual en el marco del Contrato Interadministrativo 036 de 2012, garantizando la adecuada administración de los recursos y la contratación de obras e interventoría.	

TUNJA

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

ACTA DE SUSPENSIÓN No 1 (2 meses) 15/01/2026-14/03/2026

Objetivo suspensión : Culminar la actualización presupuestal del proyecto, avanzar en la estructuración de la reformulación financiera y gestionar la definición de aportes adicionales por parte de los cofinanciadores para cubrir el déficit identificado

Acciones adelantadas en la suspensión No 1:

1. En febrero se realizó **a revisión técnica y financiera del presupuesto actualizado del proyecto PTAR** Tunja, mediante la realización de reuniones técnicas y un comité de seguimiento entre las entidades participantes, con el propósito de generar insumos para la reformulación financiera del proyecto, la gestión de recursos adicionales por parte de los cofinanciadores y el avance en los trámites asociados al permiso de vertimiento ante la Corporación Autónoma Regional de Boyacá.

2. El 19 de febrero de 2026 se realizó un comité de seguimiento, en el cual se revisaron los avances del estudio de actualización presupuestal con soporte en precios de mercado, la propuesta de reformulación financiera, las alternativas frente a los aportes adicionales, así como el estado del trámite de modificación y renovación del permiso de vertimientos y el proceso contractual de asistencia técnica entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter y la Gobernación.

3. El 20 de febrero de 2026 se desarrolló una mesa de trabajo entre la Alcaldía de Tunja, Findeter y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en la cual se revisó el presupuesto actualizado y las variaciones frente al valor inicialmente aprobado, informando el municipio el ajuste integral de los ítems presupuestales, incluida la actualización de la mano de obra por efecto del incremento del salario mínimo, y solicitándose la remisión de soportes técnicos asociados a cotizaciones, Análisis de Precios Unitarios (APU), análisis tributario y la articulación técnica y financiera del proyecto.

4. el 25 de febrero de 2026 se adelantó una nueva mesa técnica de trabajo, en la cual se formularon observaciones técnicas y financieras al presupuesto actualizado, orientadas a validar la coherencia entre las cotizaciones y los valores presupuestados, así como a homogeneizar los criterios y soportes requeridos para la reformulación teniendo en cuenta lo establecido en le resolución 0661 de 2019, incluyendo el comparativo entre la condición inicialmente viabilizada del proyecto y la propuesta actual. En este espacio, **el Municipio de Tunja manifestó la necesidad de contar con un mayor plazo para culminar los análisis técnicos y financieros requeridos para determinar la viabilidad de avanzar en la reformulación del proyecto**.

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

ACTA DE SUSPENSIÓN No 2 (2 meses) 17/03/2026-16/05/2026

Objetivo suspensión : Culminar la actualización presupuestal del proyecto, avanzar en la estructuración de la reformulación financiera y gestionar la definición de aportes adicionales por parte de los cofinanciadores para cubrir el déficit identificado

Acciones adelantadas en la suspensión No 2:

1. Durante marzo, se adelantó el seguimiento administrativo. Se realizaron remisiones documentales (03 y 04 de marzo) y reunión de seguimiento el 25 de marzo de 2026, en la cual el municipio indica tener avances en la actualización presupuestal y en el trámite de modificación y renovación del permiso de vertimientos, así como definición de compromisos para continuidad del proceso.

2. Durante el mes de abril, la gestión en el marco del Convenio 1121 de 2024 se concentró en la validación y ajuste integral del presupuesto.

3. Tras el cumplimiento de los compromisos técnicos previos, el municipio radicó los soportes presupuestales el 09 de abril.

4. Se realizó mesa de trabajo el 21 de abril, donde FINDETER reportó avances en la validación de los ítems representativos, sin observaciones de mayor relevancia, sin embargo, el Ministerio identificó inconsistencias técnicas y estructurales en el presupuesto.

5. En el marco del seguimiento al convenio en mención se adelantó reunión el 22 de abril.

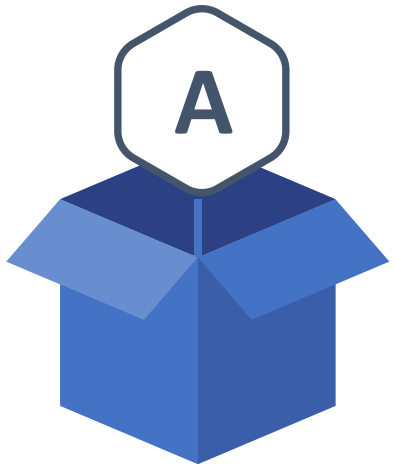
6. El 24 de abril el municipio remitió una versión corregida y validada por FINDETER, quedando como siguiente hito relevante la gestión del cierre financiero del proyecto para el 8 de mayo..

7. El dia 06 de mayo se llevó a cabo reunión de seguimiento en la cual el Ministerio manifestó que persisten observaciones e inconsistencias en el presupuesto que ya se habían solicitado en la mesa técnica desarrollada el 21 de abril y no se han subsanado de forma total, para lo cual se propuso mesa técnica para la revisión de las observaciones al presupuesto el dia 11 de mayo.

8. El 11 de mayo se realizó mesa técnica para revisión del presupuesto, donde el Ministerio manifestó que persisten observaciones e inconsistencias en el presupuesto que ya se habían solicitado en la mesa técnica desarrollada el 21 de abril.

9. Con la validación del ajuste del presupuesto se realizara el cierre financiero del proyecto, el cual es requisito para la reformulación del proyecto.

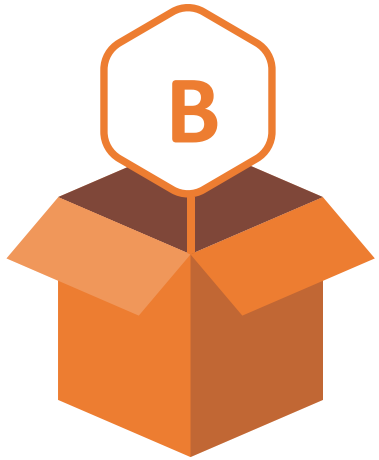
ALERTAS



Requerimiento de cierre financiero.

✓ Reformulación financiera del proyecto, derivada de un incremento presupuestal estimado en $10.215.394.777, lo que llevaría el valor total aproximado del proyecto a $39.955.394.777, con corte al 24 de abril de 2026.

Esta situación implica la gestión de un nuevo cierre financiero que permita respaldar la actualización del presupuesto.



Posible Prórroga para el convenio con el fin de garantizar la ejecución del proyecto.

✓ Faltan 5 meses de convenio
✓ Fecha de terminación actual del convenio: 26 de octubre de 2026
✓ Actividades por desarrollar: contratación, ejecución y liquidación
✓ Plazo para la obra: 12 meses

SIGUIENTES PASOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
Revisión, ajuste y aprobación del presupuesto actualizado	FINDETER, MVCT, Gobernación, Corporación, PDA.	Las entidades revisarán y validarán el presupuesto actualizado del proyecto, considerando el incremento de costos frente al valor inicialmente aprobado.
Gestión del cierre financiero	Entidades cofinanciadoras- Municipio de Tunja, Gobernación de Boyacá.	Articulación con entidades aportantes de la región para Garantizar la totalidad de los recursos requeridos soportados con los correspondientes certificados presupuestales CDP, de acuerdo a lo establecido en el CUR.(08/05/2026)
Renovación del permiso de vertimientos	Municipio de Tunja	Revisión y seguimiento al trámite de renovación de permiso de vertimientos ante la Corporación Autónoma Regional de Boyacá para asegurar la continuidad de los permisos ambientales.
Estructuración de la reformulación financiera y radicación	Municipio de Tunja y FINDETER	El Municipio de Tunja, con acompañamiento de Findeter, adelantará la estructuración de la reformulación incorporando los ajustes técnicos, presupuestales y financieros (15/05/2026)
Reformulación del proyecto	MVCT	Revisión, evaluación y aprobación de la reformulación ante el mecanismo de viabilización sectorial del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico del MVCT (29/05/2026)

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio